



Lanús, 27 de octubre de 2021.

**DECRETO N° 2.953.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-; el Decreto N° 1.576/21; la Solicitud de Pedido N° 3-207-282/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante el Decreto N° 1.576 de fecha 22 de junio de 2021, se aprobó la Licitación Pública N° 24/2021 y se adjudicó a la firma MAC DONALD HNOS S.R.L - C.U.I.T. N° 30-71045975-0 - Proveedor Municipal N° 5125, la provisión de los ítems Nros. 1, 2, 3 y 4 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-87/2021, por la suma total de \$ 8.076.000 (PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL), a la firma SECURITY SUPPLY S.A. - C.U.I.T. N° 30-70783780-9 - Proveedor Municipal N° 5026, la provisión del ítem N° 5, por la suma total de \$ 6.681.600 (PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS) y a la firma RO BOT S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-64230421-2 - Proveedor Municipal N° 5290, la provisión del ítem N° 6, por la suma total de \$ 487.472,70 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, CON SETENTA CENTAVOS);

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, a través de la Solicitud de Pedido N° 3-207-282/21 requirió la ampliación de los ítems Nros. 1, 2 y 3, de la Orden de Compra N° 1.067/2021, correspondiente a la adjudicación mencionada precedentemente, según lo estipulado en el artículo 31, Inc. I) del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales de la Licitación Pública N° 24/2021;

Que, la Dirección General de Compras emitió Informe, solicitando la ampliación de la Orden de Compra mencionada, por un total de \$ 1.216.200 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS), a la firma MAC DONALD HNOS. S.R.L.- C.U.I.T. N° 30-71045975-0 -;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase a la Dirección General de Compras a ampliar los ítems Nros. 1, 2 y 3, de la Orden de Compra N° 1.067/2021, por la suma total de \$ 1.216.200 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS), correspondiente a la firma MAC DONALD HNOS.

S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71045975-0 -, según el detalle obrante en la Solicitud de Pedido N° 3-207-282/2021.

**Artículo 2º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - el monto determinado en el Artículo 1º, con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Categoría Programática 01 - Partida 2.2.2 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SCHIAVONE  
Damián



Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.10.28 15:07:08  
-03'00'



COCHELLO  
Gaston Mauro



Firmado digitalmente por  
COCHELLO Gaston Mauro  
Fecha: 2021.10.27  
21:50:09 -03'00'

GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo



Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.10.29  
10:05:44 -03'00'